



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 20 MAY 1997

VISTO: La Nota Interna N° 111/97, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunica la realización de una Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, a efectos de realizar una auditoría en el Municipio de esa Ciudad;

Que dicha Comisión se llevará a cabo durante los días 22 y 23 del corriente mes y año;

Que a tal fin corresponde autorizar el traslado de un grupo de agentes que tendrá a su cargo la tarea encomendada;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Comisión a la ciudad de Río Grande durante los días 22 y 23 del corriente mes y año, al Sr. Auditor Fiscal C.P.N. Rodolfo Fehrmann y Revisores de Cuentas Sergio Luna, Héctor Carrizo y Lorenzo Márquez, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, dar intervención al Dto. de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 61 / 97

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia